



2023/2029(INI)

20.7.2023

OPINIÓN

de la Comisión de Presupuestos

para la Comisión de Asuntos Exteriores y la Comisión de Desarrollo

sobre la aplicación del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y
Cooperación Internacional - Europa Global
(2023/2029(INI))

Ponente de opinión: Eider Gardiazábal Rubial

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Presupuestos pide a la Comisión de Asuntos Exteriores y a la Comisión de Desarrollo, competentes para el fondo, que incorporen las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que aprueben:

1. Recuerda la posición que mantiene desde hace tiempo de que el límite máximo de la rúbrica 6 es insuficiente para que la Unión pueda alcanzar sus ambiciones en la escena mundial, conjugando las tareas básicas programadas de la cooperación internacional con la respuesta a las crisis y a nuevas iniciativas; observa que la ya limitada dotación para el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI), y en particular la asignación para la reserva, se ha forzado hasta el límite, como demuestra la propuesta de la Comisión de revisar el marco financiero plurianual (MFP); destaca, en particular, la necesidad de que el presupuesto de la Unión contribuya de manera tangible a la reconstrucción de Ucrania y a los retos mundiales más apremiantes; observa que el presupuesto de la Unión es el único garante de la actividad del Banco Europeo de Inversiones (BEI) fuera de la Unión; pide, por tanto, garantías adicionales para el BEI, inclusive para instrumentos de financiación combinada, que permitan un mayor compromiso del BEI en Ucrania, con la participación de las partes interesadas locales y de la Unión; celebra la propuesta de la Comisión de revisión del MFP con financiación adicional para la rúbrica 6, ya que la programación financiera actual es insuficiente para el IVDCI, y debe reflejar mejor las ambiciones geopolíticas de la Unión y sus compromisos mundiales;
2. Observa que la programación financiera de la rúbrica 6 se ha concentrado al principio del actual MFP, que representa 17 000 millones EUR para el ejercicio en curso, y que se reducirá a 14 600 millones EUR para 2026; observa que, junto con el importante impacto negativo del actual aumento de las tasas de inflación, esto afectará aún más a la capacidad del presupuesto de la Unión para atender a la acción exterior de la Unión en los próximos años; toma nota de los fondos adicionales propuestos por la Comisión para la rúbrica 6, de los cuales 9 500 millones EUR se asignarían para responder a la dimensión exterior de la migración, incluidos los retos externos, 3 000 millones EUR para la reserva del IVDCI y 2 500 millones EUR para la Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia;
3. Pide a la Comisión que aproveche la revisión del MFP para afinar la nomenclatura del IVDCI — Europa Global a fin de permitir a la autoridad presupuestaria ejercer sus competencias de control, en particular en lo que respecta a las líneas presupuestarias de vecindad, con vistas a reforzar la transparencia para lograr una política basada en los datos y que pueda auditarse en relación a sus objetivos, y a reflejar mejor un planteamiento estratégico y mejorar la programación a largo plazo;
4. Subraya que la Unión debe dar apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para promover los valores, intereses y objetivos de la Unión; expresa su preocupación por el hecho de que el apoyo del programa temático a las organizaciones de la sociedad civil vaya a reducirse durante el período restante;
5. Reconoce la importancia de las acciones conjuntas emprendidas por la Unión y los Estados miembros en el ámbito de la cooperación al desarrollo, así como la necesidad

de un enfoque común ante los retos mundiales; subraya que la Unión y los Estados miembros deben reforzar su intercambio de información e implicar en mayor medida a las partes interesadas de todos los Estados miembros;

6. Reconoce que el IVDCI adolece de falta de visibilidad y publicidad; considera que el IVDCI debe explicarse mejor al público, en particular mejorando la transparencia y la publicidad de los proyectos apoyados por el IVDCI – Europa Global;
7. Destaca que la Unión mantiene relaciones de cooperación con un gran número de países, y recuerda que los instrumentos de financiación exterior de la Unión deben constituir una contribución decisiva para el cumplimiento de los compromisos y objetivos internacionales de esta, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el Acuerdo de París; observa que la Unión asumió recientemente nuevos compromisos internacionales, como los relativos a las pérdidas y los daños causados por el cambio climático en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2022 (COP27); recuerda la posición permanente del Parlamento de que las nuevas prioridades deben financiarse con recursos adicionales;
8. Recuerda que la Comisión debe respetar los objetivos horizontales definidos en el Reglamento (UE) 2021/947¹, así como en el artículo 16 del Acuerdo Interinstitucional sobre disciplina presupuestaria²; insta a la Comisión a que presente una estrategia para respetar los objetivos horizontales y colmar las lagunas existentes; lamenta que para 2021 el porcentaje del importe comprometido que contribuye al objetivo de la migración y el desplazamiento forzoso fuera del 14 %, superando ampliamente el objetivo del 10 %, y que el porcentaje de los importes comprometidos que contribuyen a los objetivos climáticos fuera del 18,5 %, muy por debajo del objetivo del 30 %; insta a la Comisión a facilitar cifras detalladas sobre la aplicación de los objetivos horizontales y la programación para el período restante, en particular en materia de clima y migración, biodiversidad e integración de la perspectiva de género;
9. Observa que al menos el 85 % de las nuevas acciones implantadas en virtud del IVDCI deben tener la igualdad de género como objetivo principal o significativo, y que al menos el 5 % de dichas acciones debe tener como objetivo principal la igualdad de género y los derechos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas;
10. Lamenta que el uso por parte de la Comisión de la reserva para nuevos retos y prioridades no respete el espíritu del artículo 17 del Reglamento, en particular en lo tocante a la financiación de nuevas iniciativas legislativas; lamenta la preasignación del 60 % de los fondos para la reserva restante sin considerar las futuras necesidades previstas que aún no se han tenido en cuenta, como el paquete sobre los refugiados

¹ Reglamento (UE) 2021/947 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de junio de 2021, por el que se establece el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global, por el que se modifica y deroga la Decisión n.º 466/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (UE) 2017/1601 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE, Euratom) n.º 480/2009 del Consejo (DO L 209 de 14.6.2021, p. 1).

² Acuerdo Interinstitucional de 16 de diciembre de 2020 entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, en particular una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios (DO L 433 I de 22.12.2020, p. 28).

sirios; pide a la Comisión que informe detalladamente al Parlamento antes de cada movilización de los fondos de reserva y que tenga presentes sus observaciones, de conformidad con el considerando 71 del Reglamento;

11. Acoge con satisfacción el reciente instrumento de ayuda macrofinanciera (AMF) adoptado para ayudar a varios países, y en particular a Ucrania, a hacer frente a las consecuencias de la agresión rusa en Ucrania; lamenta la falta de información facilitada a las autoridades presupuestarias sobre la gestión de la financiación de los costes de intereses de la AMF; expresa su preocupación por que la financiación actual de los costes de intereses de la AMF mediante la movilización de la reserva del IVDCI, en lugar de mediante nuevos créditos, pueda agotar la mayoría, si no la totalidad, de la reserva del IVDCI para el período restante, dejando al IVDCI sin capacidad para responder a retos imprevistos; subraya, por tanto, la necesidad de encontrar soluciones de financiación sostenibles a largo plazo, preservando al mismo tiempo la capacidad de hacer frente a los retos futuros;
12. Lamenta la falta de claridad respecto a la financiación de la nueva estrategia Global Gateway y recuerda que cualquier nueva iniciativa de esta índole deben financiarse mediante nuevos créditos y la correspondiente revisión al alza del límite máximo de la rúbrica 6;
13. Pide a la Comisión que refuerce el seguimiento de la estabilidad del marco de inversión previsto por el IVDCI (Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible Plus y Garantía de Acción Exterior), dada la actual inestabilidad geopolítica y económica, y que vele por que se mantenga su objetivo según lo previsto en el Reglamento; pide a la Comisión que facilite a la autoridad presupuestaria actualizaciones trimestrales, en particular sobre el uso y los importes de las garantías presupuestarias, junto con la dotación estimada y las previsiones futuras, la situación en lo que respecta a los objetivos en materia de clima y biodiversidad y la contribución del IVDCI a la promoción de la igualdad de género;
14. Acoge con satisfacción el nuevo estatuto de país candidato para Ucrania y Moldavia; observa que ambos países necesitarán más asistencia financiera y técnica para prepararse para la adhesión, mejorar la resiliencia de los países y prevenir y contrarrestar las amenazas híbridas; toma nota de la propuesta de la Comisión de establecer un nuevo instrumento de apoyo financiero, y le pide que formule propuestas para incluir a Ucrania y Moldavia en la lista de beneficiarios del Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP III), lo que reduciría la presión existente sobre el IVDCI; opina que las garantías presupuestarias proporcionadas por el IVDCI para la AMF+ destinada a Ucrania en 2022 deben situarse por encima del límite máximo, dada la naturaleza del gasto;

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

Artículo 58 – Procedimiento de comisiones conjuntas Fecha del anuncio en el Pleno	16.3.2023
Fecha de aprobación	19.7.2023
Resultado de la votación final	+ : 35 - : 5 0 : 0
Miembros presentes en la votación final	Rasmus Andresen, Olivier Chastel, David Cormand, Katalin Cseh, Andor Deli, Pascal Durand, José Manuel Fernandes, Eider Gardiazabal Rubial, Alexandra Geese, Vlad Gheorghe, Eero Heinäluoma, Monika Hohlmeier, Joachim Kuhs, Pierre Larrourou, Camilla Laureti, Janusz Lewandowski, Margarida Marques, Siegfried Mureşan, Victor Negrescu, Andrey Novakov, Dimitrios Papadimoulis, Bogdan Rzońca, Eleni Stavrou, Nils Ušakovs, Rainer Wieland
Suplentes presentes en la votación final	Anna-Michelle Asimakopoulou, Elisabetta Gualmini, Francisco Guerreiro, Fabienne Keller, Eric Minardi, Jan Olbrycht, Younous Omarjee, Eva Maria Poptcheva, Roberts Zīle
Suplentes (art.209, apdo. 7) presentes en la votación final	Nicolas Bay, Carlos Coelho, France Jamet, Zbigniew Kuźmiuk, Anne Sander, Salima Yenbou

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

35	+
ECR	Zbigniew Kuźmiuk, Bogdan Rzońca, Roberts Zīle
PPE	Anna-Michelle Asimakopoulou, Carlos Coelho, José Manuel Fernandes, Monika Hohlmeier, Janusz Lewandowski, Siegfried Mureşan, Andrey Novakov, Jan Olbrycht, Anne Sander, Eleni Stavrou, Rainer Wieland
Renew	Olivier Chastel, Katalin Cseh, Vlad Gheorghe, Fabienne Keller, Eva Maria Poptcheva, Salima Yenbou
S&D	Pascal Durand, Eider Gardiazabal Rubial, Elisabetta Gualmini, Eero Heinäluoma, Pierre Larrourou, Camilla Laureti, Margarida Marques, Victor Negrescu, Nils Ušakovs
The Left	Younous Omarjee, Dimitrios Papadimoulis
Verts/ALE	Rasmus Andresen, David Cormand, Alexandra Geese, Francisco Guerreiro

5	-
ID	France Jamet, Joachim Kuhs, Eric Minardi
NI	Nicolas Bay, Andor Deli

0	0

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones